

## HECHOS DESTACADOS DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA:

MARTES 14 DE FEBRERO DE 2006

El martes 14 de febrero por la mañana, el Grupo Especial Oficioso, de Composición Abierta, de la Asamblea General para el estudio de cuestiones relacionadas con la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica marina fuera de las zonas de las jurisdicciones nacionales (el Grupo de Trabajo) concluyó el intercambio general de puntos de vista y analizó las actividades pasadas y presentes de las Naciones Unidas (NU) y otras organizaciones internacionales relevantes. A la tarde, los delegados comenzaron las discusiones acerca de los aspectos científicos, técnicos, económicos, legales, ambientales, socioeconómicos y de otro tipo de la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina fuera de las zonas de las jurisdicciones nacionales.

### INTERCAMBIO GENERAL DE PUNTOS DE VISTA

Tras destacar la relación simbiótica que existe entre la diversidad biológica del fondo del mar y sus ecosistemas, INDIA apoyó la aplicación de un régimen de patrimonio común de la humanidad tanto para los recursos vivos como para los no vivos que están fuera de las zonas de las jurisdicciones nacionales. Argumentó, además, que los principios de la Convención de las NU sobre el Derecho del Mar (CNUDM) acerca de la investigación científica marina (ICM) también deben aplicarse a la bioprospección, y pidió que se acuerden internacionalmente definiciones sobre ambos.

### ACTIVIDADES DE LAS NACIONES UNIDAS Y OTRAS ORGANIZACIONES RELEVANTES

Austria, en representación de la UNIÓN EUROPEA (UE), se refirió a las resoluciones e iniciativas pasadas y presentes de las organizaciones internacionales con respecto a la diversidad marina, subrayando la necesidad de tratar, como medidas de corto plazo, el vacío existente en la implementación. Tras mencionar que el vacío presente hoy en la gobernanza no permite una evaluación integrada del impacto de las actividades humanas en los ecosistemas marinos ni el establecimiento de áreas marinas protegidas (AMPs), reiteró su pedido de un acuerdo de implementación en el marco de la CNUODM sobre la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica marina.

JAPÓN hizo hincapié en la importancia de buscar la implementación de los instrumentos existentes en lugar de establecer nuevos acuerdos, señalando que cualquier nuevo acuerdo o iniciativa debería concentrarse en evitar solamente la pesca ilegal en alta mar. ISLANDIA sostuvo que la mayoría de amenazas a la diversidad biológica marina, dentro y fuera de las zonas de las jurisdicciones nacionales, podrían resolverse a través de la implementación de medidas dentro del marco existente, sin necesidad de establecer nuevos instrumentos.

CANADÁ se refirió a las discusiones mantenidas en la reunión de 2005 del Comité de Pesquerías (COPE) de la Organización de la Alimentación y la Agricultura (FAO), destacando: el vacío actual en la implementación; la pesca ilegal, no regulada ni informada (INN); las pesquerías de alta mar; criterios científicos para las AMPs; reformas urgentes de las organizaciones regionales de gestión de las pesquerías (ORGP); e instrumentos basados en el mercado. Con el apoyo de ARGENTINA, hizo además hincapié en la importancia de mantener posiciones nacionales coherentes en los distintos foros. El CONSEJO PARA LA DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES señaló que el COPE hizo hincapié en la necesidad de más información sobre las actividades de pesca en alta mar, pasadas y presentes, y sus efectos en las reservas de peces de alta mar y los ecosistemas.

AUSTRALIA subrayó la importancia de la implementación de resoluciones sobre las pesquerías de alta mar y la gestión sostenible de los recursos de alta mar, y destacó el papel de la Comisión para la Conservación de los Recursos Marinos Vivientes de la Antártida. VENEZUELA hizo hincapié en el trabajo realizado en el marco de la Convención sobre la Diversidad Biológica.

ESTADOS UNIDOS impulsó al Grupo de Trabajo a que reconozca los esfuerzos realizados por las ORGPs para responder a la resolución de la Asamblea General sobre la pesca destructiva y la acción de los Estados para mejorar el control de las embarcaciones pesqueras. La COMUNIDAD EUROPEA expresó su apoyo a las ORGPs existentes y al desarrollo de otras nuevas, destacando el establecimiento de AMPs para la conservación y protección de la diversidad biológica por parte de las pesquerías. AUSTRALIA se manifestó a favor de coordinar los diferentes propósitos y objetivos de las AMPs, tales como la protección de la diversidad biológica y la gestión de las pesquerías, ya que no se puede asumir que las ORGPs establecerán AMPs para propósitos más amplios. Dado el tiempo que consumen los esfuerzos para la creación de ORGPs, el CONSEJO PARA LA DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES pidió medidas interinas efectivas. GREENPEACE instó al Grupo de Trabajo a que identifique medidas interinas que se tomarán a corto plazo para resolver las amenazas más urgentes que enfrenta la diversidad biológica, y también plazos para las medidas a largo plazo.

ARGENTINA pidió nuevas regulaciones sobre el acceso y la participación en los beneficios relacionados con los recursos genéticos marinos, e hizo hincapié en la función única que tiene el Grupo de Trabajo. SIERRA LEONE destacó los vínculos entre las lagunas de la implementación y las de la gobernanza y los impactos negativos que tiene una implementación pobre en los países en desarrollo. INDIA enfatizó la necesidad de adoptar nuevas medidas para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica marina, y, con SIERRA LEONE, pidió un mayor involucramiento en la investigación científica marina (ICM) por parte de los científicos de los países en desarrollo. CANADA sugirió tratar la laguna de la implementación, en

especial a nivel sectorial, a través del desarrollo de nuevos arreglos especiales para la integración de los marcos legales existentes y la definición del rol de las agencias especializadas. Además destacó que tales esfuerzos deberían ser cooperativos y no competitivos. MÉXICO señaló que en sus futuras reuniones, el Grupo de Trabajo debería evaluar recursos y actividades no incluidas en el informe general de la Secretaría, y pidió un análisis con referencias transversales sobre la situación de el total de la diversidad biológica marina.

La AUTORIDAD INTERNACIONAL DEL FONDO DEL MAR (AIFM) se refirió a su mandato y a las actividades realizadas, destacando: las regulaciones de 2001 para la exploración y explotación de los nódulos polimetálicos en el Área; la responsabilidad de monitoreo y presentación de informes de los contratistas y la colaboración científica entre la AIFM, los científicos y los contratantes, destacando a importancia de la participación de los científicos de los países en desarrollo. La CDB informó sobre su reciente trabajo acerca de la diversidad biológica marina, que incluyó: la compilación de datos para identificar AMPs fuera de las zonas de las jurisdicciones nacionales; la identificación de opciones para la cooperación entre la CNUODM y la CDB, en especial sobre la pesca INN; y la creación de capacidades de los países en desarrollo para la implementación de las regulaciones existentes sobre diversidad biológica marina. La UICN destacó su trabajo sobre la diversidad biológica marina, la concientización y el apoyo al desarrollo de AMPs para la gestión de las pesquerías y la conservación de la diversidad biológica.

#### **ASPECTOS DE LA CONSERVACIÓN Y DE LA UTILIZACIÓN SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA MARINA**

**ASPECTOS CIENTÍFICOS:** Barbara Moore, de la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica de los EE.UU., hizo una presentación sobre ciencias oceánicas, dando a conocer los hallazgos de una reciente expedición de estudio de volcanes submarinos y los procedimientos para la difusión de la información recabada. Elva Escobar Briones, de la Universidad Autónoma de México, destacó el rol de la ciencia marina para la sostenibilidad y las dificultades en la predicción de cómo los ecosistemas pueden recuperarse de los impactos adversos de las operaciones mineras, la pesca de arrastre y una eventual investigación genética. También señaló las necesidades de creación de capacidades de los países en vías de desarrollo para llevar a cabo actividades científicas marinas. JAPON presentó un DVD ilustrativo sobre cómo se llevan a cabo las ICM (Investigaciones Científicas Marinas), cuáles son las tecnologías utilizadas y que clase de especies fueron halladas en aguas profundas.

**Áreas Marinas Protegidas:** CANADÁ señaló que se elaboró una recopilación de los criterios ecológicos y biológicos existentes para la identificación de AMPs, según lo acordado durante el Grupo de Trabajo de la CBD sobre Áreas Protegidas. Informó que un taller científico de expertos, del cual CANADÁ fue el anfitrión en diciembre de 2005, identificó criterios como rareza y unicidad, utilización de especies en peligro, vulnerabilidad, diversidad biológica y representatividad. AUSTRALIA destacó la experiencia en AMPs de alta mar y animó a los expertos involucrados en el Grupo de Trabajo a que traten información científica sobre criterios de desarrollo para la identificación de las AMPs.

**ASPECTOS LEGALES:** La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) hizo hincapié en la necesidad de clarificar los derechos y obligaciones de los Estados costeros con respecto a la protección de la diversidad biológica marina. BRASIL señaló la relación simbiótica entre los recursos de alta mar, remarcando que las nuevas medidas para la protección de la diversidad biológica marina deben ser consistentes con la CNUODM.

**Recursos Genéticos Marinos:** INDONESIA puso el acento en la necesidad de aplicar el régimen de patrimonio común de la humanidad a la bioprospección, al tiempo que señaló las dificultades para distinguir entre las investigaciones marinas puramente científicas y las actividades comerciales. JAPON dijo que la Parte XI de la CNUODM (el Área) solo cubre recursos no vivos, cuestionó la necesidad de un nuevo marco legal y enfatizó que el rol de la AILM no debe ser cambiado. PALAU dirigió la atención hacia los antecedentes de negociación de la

CNUODM para así señalar que el concepto “minerales y recursos minerales” de la Parte XI nunca fue interpretado estrictamente. EE.UU. sostuvo que los recursos marinos vivos en áreas fuera de las zonas de las jurisdicciones nacionales entran bajo el régimen de alta mar, de esta manera refuta la existencia de una laguna de gobernanza en este aspecto.

ARGENTINA sugirió resolver el desacuerdo con respecto a la regulación del acceso y la participación en beneficios de los recursos genéticos de alta mar en este Grupo de Trabajo. MÉXICO propuso dejar de lado la cuestión del estado de los recursos genéticos marinos en las áreas fuera de las zonas de las jurisdicciones nacionales y favorecer el desarrollo de mecanismos de distribución de beneficios que incluyan beneficios no monetarios. También subrayó el rol de las reglas de responsabilidad en la protección de los ecosistemas marinos vulnerables.

**Investigación Científica Marina:** LA REPÚBLICA DE COREA pidió que se impulse y facilite las ICMs, y no se les creen obstáculos. EE.UU. sugirió poner énfasis en las formas de minimizar los impactos negativos de las ICMs en los ecosistemas marinos y en el intercambio de los resultados con los países en vías de desarrollo. La UICN reiteró la necesidad de mejorar la colaboración internacional con respecto a las ICMs.

BRASIL señaló la necesidad de focalizar aun más en las ICMs, con un aumento en la cooperación y participación por parte de los países en vías de desarrollo. ARGENTINA pidió un aumento del rol de la AILM en la difusión de la información de las ICM sobre lechos oceánicos.

MÉXICO propuso nuevos estudios sobre la implementación nacional de derechos de propiedad intelectual (DPIs) en relación con las ICM, y sugirió acentuar la armonización de los DPIs con las provisiones de la CNUODM, en vez de negociar definiciones para las ICM y la bioprospección. AUSTRALIA pidió más investigaciones sobre la utilización de la diversidad biológica en las áreas fuera de las zonas de las jurisdicciones nacionales para informar a la gestión de recursos.

**Áreas Marinas Protegidas:** MÉXICO subrayó que el marco internacional actual provee una base legal suficiente para el establecimiento de AMPs en alta mar, sin necesidad de nuevos acuerdos internacionales. Sugirió que la CDB y la FAO traten los aspectos científicos de las AMPs de alta mar, mientras que la Asamblea General y el Grupo de Trabajo deben concentrarse en los aspectos legales y técnicos para aumentar su coherencia con la CNUODM. LA COALICIÓN INTERNACIONAL DE ASOCIACIONES DE PESQUERÍAS advirtió en contra de la imaginada red de AMPs, y expresó sus reservas sobre el rol de las AMPs como herramientas para el manejo de las pesquerías.

**ASPECTOS AMBIENTALES:** La UICN sostuvo que las amenazas más grandes a la diversidad biológica marina son las prácticas pesqueras destructivas y la sobrepesca.

El vicepresidente Burgess identificó cuestiones que aún restan tratar —como los aspectos económicos de la diversidad biológica marina— y remarcó que muchos asuntos no serán resueltos esta semana. Pidió cooperación constructiva, e instó a los delegados a identificar áreas para nuevos estudios y opciones prácticas para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica marina en las áreas fuera de las zonas de las jurisdicciones nacionales.

#### **EN LOS PASILLOS**

Mientras afuera la nieve se derretía, el Grupo de Contacto siguió rompiendo el hielo en las discusiones sobre los posibles pasos a dar hacia la protección de la diversidad biológica marina fuera de las zonas de las jurisdicciones nacionales. Muchos insistieron con la propuesta de la UE de crear un nuevo acuerdo de implementación de la CNUODM. Y, mientras que algunos recibían con agrado la atención dada a las AMPs de alta mar, otros expresaron su preocupación por el silencio que reinaba en relación con el acceso y la participación en los beneficios de los recursos genéticos marinos. Pese a aquellos que hablaron del largo e incierto camino que tendría la negociación de un nuevo instrumento internacional, la posibilidad de alcanzar un acuerdo sobre los primeros pasos del establecimiento de un acuerdo de implementación pareció cobrar impulso entre los delegados, aunque quedó sujeta a su posterior consideración. Finalmente, la mayor parte de los delegados acordó que aún es muy temprano para decir qué emergerá de este mar de posibilidades.